



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025, (CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN).

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 06 de mayo de 2025, en la Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, lleva a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en Compras MX AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2025, para la contratación del "Servicio Integral de Fumigación en los Inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2025, (Contrato Marco para la prestación de los Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación), de conformidad al DECRETO por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el Diario Oficial el 16 de abril de 2025, de conformidad a los Transitorios Quinto y Noveno.----

De conformidad al Transitorio Quinto que indica: "Los procedimientos de contratación que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, continuarán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio", asimismo, de acuerdo con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).-----

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social(en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. -----

Acto seguido se da lectura a la **ADJUDICACIÓN** contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de Compras MX la cotización de los siguientes participantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida en la que Participa
1.-	Francisco Raymundo Cuevas Jimenez	Única
2.-	Fum Killer Pluss S.A. de C.V.	Única
3.-	Fumicor S.A. de C.V.	Única
4.-	Mossc S.A. de C.V.	Única
5.-	Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L.	Única
6.-	Samuel Vega Murad	Única
7.-	Soluciones Integrales en Fumigación S.A. de C.V.	Única

Se comunica que se verificó en el Sistema Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas físicas y morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.-----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango 291, Piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5726 1700

www.imss.gob.mx



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025, (CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN).

impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, antes Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras MX, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los participantes, el archivo generado por Compras MX denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRASMX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema ComprasMX indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los participantes: 1) **Francisco Raymundo Cuevas Jimenez**, 2) **Fum Killer Pluss S.A. de C.V.** 3) **Fumicor S.A. de C.V.** 4) **Mossc S.A. de C.V.** 5) **Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L.**, 6) **Samuel Vega Murad** y 7) **Soluciones Integrales en Fumigación S.A. de C.V.**, fueron debidamente firmadas en forma electrónica con un Acuse Verificado por el Sistema ComprasMX.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025, (CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN).

B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 3 de la Solicitud de cotización.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes 1) **Francisco Raymundo Cuevas Jimenez**, 2) **Fum Killer Pluss S.A. de C.V.** 3) **Fumicor S.A. de C.V.** 4) **Mossc S.A. de C.V.** 5) **Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L.**, 6) **Samuel Vega Murad** y 7) **Soluciones Integrales en Fumigación S.A. de C.V.**, cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

C) EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de las propuestas técnicas de los participantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular de la División de Inmuebles Centrales, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Participante	Partida Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
1.-	Francisco Raymundo Cuevas Jimenez	Única	Cumple
2.-	Fum Killer Pluss S.A. de C.V.	Única	No Cumple
3.-	Fumicor S.A. de C.V.	Única	No Cumple
4.-	Mossc S.A. de C.V.	Única	Cumple
5.-	Profesionales en Servicios de Control y Manejo de Plagas S. de R.L.	Única	No Cumple
6.-	Samuel Vega Murad	Única	No Cumple
7.-	Soluciones Integrales en Fumigación S.A. de C.V.	Única	No Cumple

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).

Solo se considerará para la evaluación económica las proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

No.	Participante	Evaluación Económica
1.-	Francisco Raymundo Cuevas Jimenez	Cumple



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025, (CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN).

2.-	Mossc S.A. de C.V.	Cumple
-----	--------------------	--------

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo III** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

II. ADJUDICACIÓN.

Lo anterior, por las razones expuestas en esta adjudicación y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, **SE ADJUDICA** el contrato del "Servicio Integral de Fumigación en los Inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2025, (Contrato Marco para la prestación de los Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación), al participante:

Francisco Raymundo Cuevas Jimenez.

Se informa que no obstante haber resultado solvente, la proposición del participante Mossc S.A. de C.V., no se le adjudica por no haber ofertado el precio más bajo.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía Francisco Raymundo Cuevas Jimenez.	
Número:	050GYR019N05125-001-00
Objeto:	"Servicio Integral de Fumigación en los Inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2025, (Contrato Marco para la prestación de los Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación).
Subtotal:	\$523,121.50 (Quinientos veintitrés mil ciento veintiún pesos 50/100 M.N.)
I.V.A.:	\$83,699.44 (Ochenta y tres mil seiscientos noventa y nueve pesos 44/100 M.N.)
Total	\$606,820.94 (Seiscientos seis mil ochocientos veinte pesos 94/100 M.N.)
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento), sobre el importe adjudicado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.
Monto de la garantía	\$52,312.15 (Cincuenta y dos mil trescientos doce pesos 15/100 M.N.).
Tipo de garantía:	Divisible.





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025, (CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN).

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: -----

- a) Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- b) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- c) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- e) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- f) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016).
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y su modificación mediante el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.
- j) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024.

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, los proveedores deberán presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, la firma del contrato será el 21 de mayo de 2025 a las 14:00 horas, o bien, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de la presente adjudicación, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos. -----

Asimismo, las personas adjudicadas deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.-----

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2025

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025, (CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN).

funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

<https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

III. CIERRE DEL ACTA. -----

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:30 horas** día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

Esta Acta consta de 6 fojas y tres anexos, constantes de 37 páginas. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

Nombre y cargo	Firma
Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2025**

**"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES",
PARA EL EJERCICIO 2025 (CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE
JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN).**

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por los participantes que presentaron propuestas a la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Descripción	FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ	FUM KILLER PLUS S.A. DE C.V.	FUMICOR S.A. DE C.V.	MOSSC S.A. DE C.V.
"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas".	Cumple 19475273_E_1_LEGALES (Páginas números 1 y 2)	Cumple 19459125_E_ANEXO_3_LEGAL (Sin números de páginas)	Cumple 19384733_E_LEGAL_ADMIN (Página número 1,2,3,4,5,6 y 7)	Cumple 19461940_E_ANEXO_3 (Sin número páginas)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP".	Cumple 19475273_E_1_LEGALES (Página número 3)	Cumple 19459125_E_ANEXO_3_LEGAL 19132097_E_Escritos (Sin número de página)	Cumple 19384733_E_LEGAL_ADMIN (Página número 70)	Cumple 19461940_E_ANEXO_3 (Sin número de página)
"Declaración de integridad".	Cumple 19475273_E_1_LEGALES (Página número 4)	Cumple 19459125_E_ANEXO_3_LEGAL (Sin número de página)	Cumple 19384733_E_LEGAL_ADMIN (Páginas números 72)	Cumple 19461940_E_ANEXO_3 (Sin número de página)
"Escrito de nacionalidad mexicana".	Cumple 19475273_E_1_LEGALES (Página número 5)	Cumple 19459125_E_ANEXO_3_LEGAL (Sin números de páginas)	Cumple 19384733_E_LEGAL_ADMIN (Páginas números 71)	Cumple 19461940_E_ANEXO_3 (Sin número de página)
"Escrito de estratificación de MIPyME".	Cumple 19475273_E_1_LEGALES (Página número 7) Se estratifica como Pequeña	Cumple 19459125_E_ANEXO_3_LEGAL (Sin números de páginas) Se estratifica como Pequeña	Cumple 19384733_E_LEGAL_ADMIN (Página número 74) Se estratifica como Pequeña	Cumple 19461940_E_ANEXO_3 (Sin número de página) Se estratifica como Pequeña
	Cumple	Cumple		Cumple

Descripción	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S. DE R.L.	SAMUEL VEGA MURAD	SOLUCIONES INTEGRALES EN FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.
"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas".	Cumple 19481529_E_1_ACREDITACION (Páginas números 1 y 2)	Cumple 19477904_E_LEGAL_2 (Sin número página)	Cumple 19466105_E_LEGAL_ADMON (Páginas números 1, 2 y 3)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP".	Cumple 19481526_E_2_ART_50_Y_60 (Página número 1)	Cumple 19477904_E_LEGAL_2 (Sin número de página)	Cumple 19466105_E_LEGAL_ADMON (Página número 4)
"Declaración de integridad".	Cumple 19481527_E_4_INTEGRIDAD (Página número 1)	Cumple 19477904_E_LEGAL_2 (Sin número de página)	Cumple 19466105_E_LEGAL_ADMON (Página número 5)
"Escrito de nacionalidad mexicana".	Cumple 19481528_E_3_NACIONALIDAD (Página número 1)	Cumple 19477904_E_LEGAL_2 (Sin número de página)	Cumple 19466105_E_LEGAL_ADMON (Página número 6)
"Escrito de estratificación de MIPyME".	Cumple 19481531_E_6_MIPYME (Página número 1) Se estratifica como Pequeña	Cumple 19477904_E_LEGAL_2 (Sin número de página) Se estratifica como Micro	Cumple 19466105_E_LEGAL_ADMON (Página número 8) Se estratifica como Pequeña
	Cumple	Cumple	Cumple





Sección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Unidad de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Unidad de Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

Unidad de Contratación de Activos y Logística.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes 1) FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ, 2) FUM KILLER PLUSS S.A. DE C.V., 3) FUMICOR S.A. DE C.V., 4) MOSSC S.A. DE C.V., 5) PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S. DE R.L., 6) SAMUEL VEGA MURAD y 7) SOLUCIONES INTEGRALES EN FUMIGACION S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales y físicas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Hago referencia al **DECRETO** por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el Diario Oficial el 16 de abril de 2025, de conformidad al Transitorio Quinto que indica lo siguiente:

"Los procedimientos de contratación que se encuentren en trámite a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, continuarán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de su inicio".

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

Ciudad de México, a de 06 de mayo de 2025

Revisó y Autorizó

Lic. Rosa Angélica Naya Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Of. N° 09 52 84 14C1/

02 MAY 2025

Ciudad de México, a

15089

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de

Activos y Logística

Presente

Me refiero al oficio numero **09 53 84 61 1CFJ/2025/3183** de fecha 28 de abril del presente, mediante el cual remite un disco compacto (CD) que contiene la propuesta técnica que fue remitida a través del Sistema CompraNet para el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número **AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2025**, para la contratación del **"Servicio Integral de Fumigación en los Inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales"**, para el ejercicio 2025, (Contrato Marco para la prestación de los servicios Integrales de Jardinería y Fumigación), de los participantes que a continuación se detalla.

Número	Participantes
1	FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ
2	FUM KILLER PLUS S.A. DE C.V.
3	FUMICOR S.A. DE C.V.
4	MOSSC S.A. DE C.V.
5	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S DE RL
6	SAMUEL VEGA MURAD
7	SOLUCIONES INTEGRALES EN FUMIGACIÓN, S.A. DE C.V.

Al respecto, me permito enviar en medio magnético (CD) que contiene la propuesta técnica de los participantes anteriormente referidos, así como las evaluaciones de los aspectos técnicos de conformidad con los numerales 4.25, 4.39 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto,

Lo anterior, para estar en condiciones de efectuar la notificación de la adjudicación del servicio en comento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Antonio Ríos Liévano

Titular de la División

Anexos: Los que se indican en el documento y dos CD.

ARL/DCPO/CIV

Con copia para:

- **Mtro. Angel Annuar Rubio Moreno.** - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)
- **Ing. Dulce Gómez Botello.** - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (*)
- **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.** - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



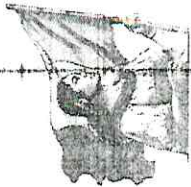


ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2025, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.
SERVICIO CONSISTENTE EN EL "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ		OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	
CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: CUJF57100SPG8_FRANCISCO_RAYMUN, TECNICOS, ANEXOS_ADICIONALES, 19475777_E_2_tecnico, con número de folio 470 al 509.
CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: CUJF57100SPG8_FRANCISCO_RAYMUN, TECNICOS, ANEXOS_ADICIONALES, 19475777_E_2_tecnico, con número de folio 510 al 514.

Handwritten signature and initials

Handwritten signature



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
4.3.- Maquinaria, Equipo, herramientas y Vehículos. "EL PARTICIPANTE" deberá integrar en su propuesta técnica la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, como son podadoras, desorilladoras, bieldos, palas, mangueras etc., en papel membretado firmado por el Representante Legal.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: CUJF571005PG8_FRANCISCO_RAYMUN, ANEXOS_ADICIONALES, 19475777_E_2_tecnico, número de folio 516.
4.4.- Identificación y Uniformes "EL PARTICIPANTE"; deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL PARTICIPANTE"; a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con embitado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso, los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL PARTICIPANTE"; nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL PARTICIPANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO".		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: CUJF571005PG8_FRANCISCO_RAYMUN, ANEXOS_ADICIONALES, 19475777_E_2_tecnico, con número de folio 518.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 "Documentación que deberá presentar " EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica".

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
4.5.- Responsabilidad laboral "EL PARTICIPANTE" deberá de entregar escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO". como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente. "EL PARTICIPANTE" se comprometen a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL PARTICIPANTE" asumirá la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o fiesgo de trabajo. 4.6.- Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o que debe aplicarse al servicio "EL PARTICIPANTE" deberá presentar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste conocer y cumplir con las normas aplicables a la materia como son: NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo NOM-256-SSA1-2012, Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas y NOM-256-SSA1-2009, Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, empaque y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial; de igual forma para dar cumplimiento a la NOM-256-SSA1-2012. "EL PARTICIPANTE" deberá anexar Copia de la Licencia Sanitaria vigente, emitida por la Secretaría de Salud. Así mismo "EL PARTICIPANTE" deberá anexar en la propuesta técnica, la ficha técnica, la hoja de seguridad, registro de CICLOPLAEST y copia de la etiqueta original de cada uno de los productos propuestos, indicando en dicho programa calendarizado el producto a utilizar, la fecha, día e inmueble para la realización del servicio de acuerdo al cuadro básico de insecticidas glosado en el Anexo 5 del Anexo Técnico con el nombre de "Cuadro básico insecticidas y rodenticidas", productos requeridos por el IMSS y normados por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Comisión de Autorización Sanitaria, anteriormente Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: CUJF571005PG8_FRANCISCO_RAYMUN, TECNICOS, ANEXOS_ADICIONALES, 19475777_E_2_tecnico, con número de folio 520. Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: CUJF571005PG8_FRANCISCO_RAYMUN, TECNICOS, ANEXOS_ADICIONALES, 19475777_E_2_tecnico, con número de folio 522 y del 542 al 544 así como del folio 98 al 464

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 "Documentación que deberá presentar" EL PARTICIPANTE en su propuesta técnica".



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		FRANCISCO RAYMUNDO CUEVAS JIMENEZ		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
4.7.- Números telefónicos para reportes Con el fin de dar puntual seguimiento al servicio que realice "EL PARTICIPANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: CUJF571005PG8_FRANCISCO_RAYMUN, ANEXOS_ADICIONALES, 19475777 E_2 tecnico, con número de folio 527.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

Mtro. Antonio Ríos Liévano

Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo

Jefe del Área de Conservación

División de Inmuebles Centrales

Arg. César Inías Vázquez

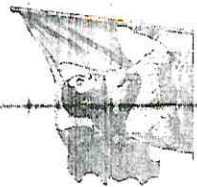
Área de Conservación

División de Inmuebles Centrales

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2025, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA

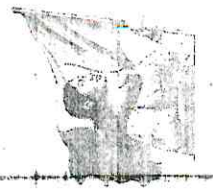
SERVICIO CONSISTENTE EN EL "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

EXPLICA AL TENDRER TÉCNICAS DE LA PARTIDA		FUM KILLER PLUS SA DE CV		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
4.1.- Personal Técnico "EL PARTICIPANTE" deberá designar por escrito como mínimo 4 (cuatro) técnicos especializados, para atender de manera eficiente y oportuna el calendario de servicios programados, glozando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del técnico capacitado en el "servicio integral de fumigación", con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa, anexando copia simple de los reconocimientos, diplomas y/o constancias de capacitación que lo acredite en el escrito antes mencionado deberá indicar que éstos tendrán capacidad de respuesta inmediata, firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.		SI CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FKP0106298L1_FUM_KILLER_PLUS, ANEXOS ADICIONALES, 19467036_E_2_ADICIONAL, pagina 54, 60 al 75 y 97.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		FUM KILLER PLUS S.A DE CV		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
4.2.- Programa calendarizado de prestación del servicio: "EL PARTICIPANTE" entregará en su propuesta técnica, el programa calendarizado de prestación del servicio de conformidad al formato que se glosa en el Anexo 4 del Anexo Técnico, con el nombre de "Programa calendarizado del servicio de fumigación", por concepto e inmueble, basándose en los requisitos, plazos y horarios señalados en el numeral 3 inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días y horarios de la realización de los servicios.				Presenta, pero no cumple, ya que de la información la cual se glosa en el ARCHIVO: FKPO106298L1_FUM_KILLER_PLUS, ANEXO TECNICO, 19467028_E_1_ANEXO TECNICO, pagina 16 a la 21. Se observa que, en el programa calendarizado para la prestación del servicio, en el mes de junio y agosto para el inmueble de Hospital Benito Juárez No. 12, Av. José Guadalupe López Velarde S/N y Av. Azcapotzalco No. 490, programa días distintos a los establecidos en el Anexo 1 del Anexo Técnico DIRECTORIO DE INMUEBLES Y HORARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, por lo que, no cumple con lo establecido en los "TERMINOS Y CONDICIONES", numeral 3, inciso b), párrafo tercero. "Del servicio de fumigación: "EL PROVEEDOR" realizará 5 (cinco) servicios que se llevarán a cabo durante 10 días hábiles, el primer servicio deberá iniciar a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación y los siguientes servicios se realizarán en los meses de: junio, agosto, octubre y diciembre de 2025, en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado Anexo 1 del Anexo Técnico "Directorio de Inmuebles y horarios para la prestación del servicio", con un horario específico determinado para cada inmueble, mismo que deberá reflejarse en el programa calendarizado que deberá entregar "EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica, cuyo formato se glosa en el Anexo 4 del Anexo Técnico, con el nombre de "programa calendarizado del servicio de fumigación", para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como:"
Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica				Por lo antes expuesto, la propuesta técnica del participante FUM: KILLER PLUS S.A. de C.V., no cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 2. TERMINOS Y CONDICIONES.

2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Inmuebles Centrales

Gobierno de México
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	FUM KILLER PLUS SA DE CV		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
4.3.- Maquinaria, Equipo, herramientas y Vehículos. "EL PARTICIPANTE" deberá integrar en su propuesta técnica la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, como son podadoras, desorilladoras, biéldos, palas, mangueras etc., en papel membretado firmado por el Representante Legal.	SI CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FKP0106298L1_FUM_KILLER_PLUS, ANEXOS_ADICIONALES, 19467036_E_2_ADICIONAL, con número de folio 55 al 57 y 86.
4.4.- Identificación y Uniformes "EL PARTICIPANTE", deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL PARTICIPANTE"; a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de otorgar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con enmascarado técnico, el cual deberá portar durante la estancia en el inmueble que los identifiquen con la parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso, los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL PARTICIPANTE"; nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL PARTICIPANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO".	SI CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FKP0106298L1_FUM_KILLER_PLUS, ANEXOS_ADICIONALES, 19467036_E_2_ADICIONAL, con número de folio 79.

Términos y Condiciones" NUMERAL 4." Documentación que deberá presentar " EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica

11
 2

0

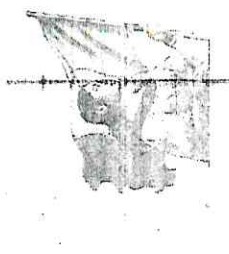
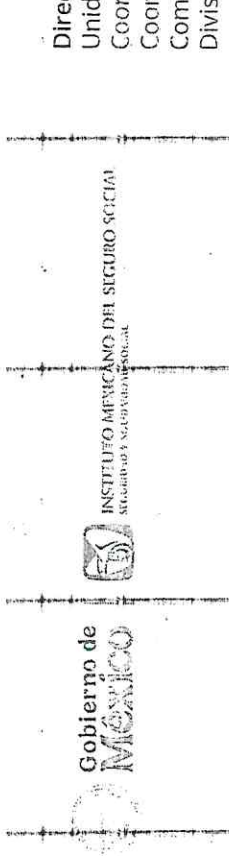
4

5928A 2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

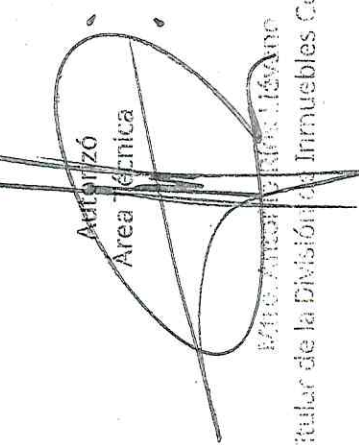
INTERPRETACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA

OBSERVACIONES	FUM_KILLER PLUS SA DE CV CUMPLE NO CUMPLE	SI CUMPLE	FUM_KILLER PLUS SA DE CV CUMPLE NO CUMPLE
Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FKP01062981.1_FUM_KILLER_PLUS., ANEXOS_ADICIONALES, 19467036_E_2_ADICIONAL, con número de folio 89.		SI CUMPLE	
Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FKP01062981.1_FUM_KILLER_PLUS., ANEXO_TECNICO, 19467028_E_1_ANEXO_TECNICO, con número de folio 22 y 28 al 398.		SI CUMPLE	

Términos y Condiciones: NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar" EL PARTICIPANTE en su propuesta técnica

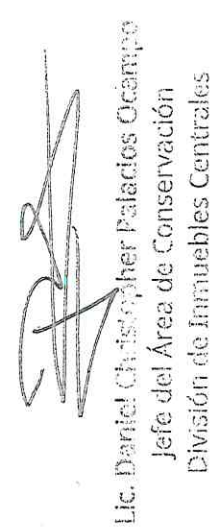
	Gobierno de México INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL	Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Conservación y Servicios Generales Complementarios División de Inmuebles Centrales	
COMUNICACIÓN DE ACTUACIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES	4.7.- Números telefónicos para reportes Con el fin de dar puntual seguimiento al servicio que realice "EL PARTICIPANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio.	FUM KILLER PLUS SA DE CV CUMPLE NO CUMPLE SI CUMPLE	OBSERVACIONES ya que presenta la información tal y como se solicita, la cual se glosa en el ARCHIVO: FKP0106298L1_FUM_KILLER_PLUS, ANEXOS ADICIONALES, 19467036_E_2_ADICIONAL, con número de folio 87.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

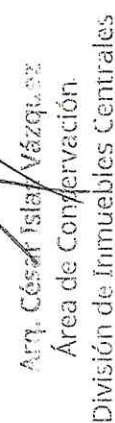


Autorizó
Area Técnica

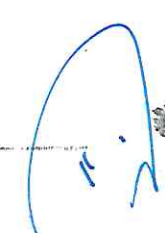
Lic. Antonio Jesús Méndez
Titular de la División de Inmuebles Centrales



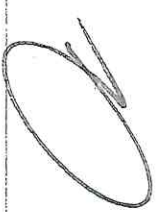
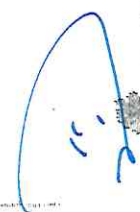
Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales



Arq. César Islas Márquez
Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales



NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PARTE		FUMICOR, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
4.1.- Personal Técnico "EL PARTICIPANTE" deberá designar por escrito como mínimo 4 (cuatro) técnicos especializados, para atender de manera eficiente y oportuna el calendario de servicios programados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del técnico contratado en el "servicio integral de fumigación", con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una institución educativa, anexando copia simple de los reconocimientos, diplomas y/o constancias de capacitación que lo acredite en el escrito antes mencionado deberá indicar que éstos tendrán capacidad de respuesta inmediata, firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.		SI CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19451317_E_2_T_PRO_TEC, con número de folio 48 al 62.
Términos y Condiciones: NÚMERO DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR PARTICIPANTE: En su propuesta técnica				


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	FUMICOR, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
4.2.- Programa calendarizado de prestación del servicio: "EL PARTICIPANTE" entregará en su propuesta técnica, el programa calendarizado de prestación del servicio de conformidad al formato que se glosa en el Anexo 4 del Anexo Técnico, con el nombre de "Programa calendarizado del servicio de fumigación", por concepto e inmueble, basándose en los requisitos, plazos y horarios señalados en el numeral 3 inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días y horarios de la realización de los servicios.			Presenta, pero no se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, TECNICO, ANEXO TECNICO, 19451317_E_2_I_PROJ_TEC, con número de folio 63 al 73. Se observa que, en el programa calendarizado para la prestación del servicio, en el mes de mayo, junio, agosto, octubre y diciembre, para el inmueble de Zaragoza No. 1812, programa el servicio en martes el cual es distinto a los establecidos en el Anexo 1 del Anexo Técnico DIRECTORIO DE INMUEBLES Y HORARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, por lo que, no cumple con lo establecido en los "TÉRMINOS Y CONDICIONES", numeral 3, inciso b), párrafo tercero. "Del servicio de fumigación. "EL PROVEEDOR" realizará 5 (cinco) servicios que se realizarán a lo largo durante 10 días hábiles, el primer servicio deberá iniciarse a partir del siguiente día hábil de la notificación de adjudicación y los siguientes servicios se realizarán en los meses de: junio, agosto, octubre y diciembre de 2025, en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado Anexo 1 del Anexo Técnico "Directorio de Inmuebles y horarios para la prestación del servicio", con un horario específico determinado para cada inmueble, mismo que deberá reflejarse en el programa calendarizado que deberá entregar "EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica, cuyo formato se glosa en el Anexo 4 del Anexo Técnico, con el nombre de "Programa calendarizado del servicio de fumigación", para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como:"
NO CUMPLE			Por lo antes expuesto, la propuesta técnica del participante FUMICOR, S.A. de C.V., no cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EQUIPOS DE LA PARTICIPANTE

4.3.- Maquinaria, Equipo, herramientas y Vehículos.
"EL PARTICIPANTE" deberá integrar en su propuesta técnica la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, como son podadoras, desorilladoras, baldos, palas, mangueras etc., en papel membretado firmado por el Representante Legal.

4.4.- Identificación y Uniformes

"EL PARTICIPANTE"; deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL PARTICIPANTE", a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con enmascarado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso, los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL PARTICIPANTE"; nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL PARTICIPANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO".

Términos y Condiciones NUMERAL 4.- Documentación que deberá presentar "EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica

FUMICOR, S.A. DE C.V.

CUMPLE NO CUMPLE

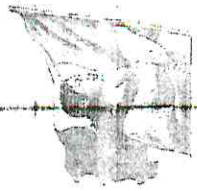
CUMPLE

OBSERVACIONES

Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, ANEXO TECNICO, 19451317 E 2 T PRO_TEC, con número de folio 74 al 76.

Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, ANEXO TECNICO, 19451317 E 2 T PRO_TEC, con número de folio 77 al 79.

CUMPLE



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Gobierno de México
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Términos y Condiciones NUMERAL 4 "Documentación que deberá presentar" EL PARTICIPANTE en su propuesta técnica

PAPERWORK ACTUANDO EN NOMBRE DE LA PARTICIPANTE		FUMICOR, S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE		
SI CUMPLE			Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUMI120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, ANEXO TECNICO, 19451317_E_2_T_PROQ_TEC, con número de folio 80.
SI CUMPLE			Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUMI120418H64_FUMICOR_SA_DE_CV, ANEXO TECNICO, 19451317_E_2_T_PROQ_TEC, con número de folio 81 al 188.

Handwritten signature and initials

2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Complementarios
División de Inmuebles Centrales

ESTADO DE AVANCE DE OBRAS DE LA PARTICIPACIÓN		FUMICOR, S.A. DE CV		OBSERVACIONES
SI CUMPLE		NO CUMPLE		
4.7.- Números telefónicos para reportes				
Con el fin de dar puntual seguimiento al servicio que realice "EL PARTICIPANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio.				
				Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: FUM120418H64-FUMICOR_SA_DE_CV, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19451517_E_2_T_PRO_TEC, con número de folio 203.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

Mec. Antonio José Liévano
Título de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

Arq. César Zúñiga Vázquez
Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2025, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

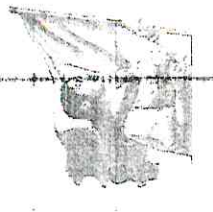
SERVICIO CONSISTENTE EN EL "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" NUMERAL 4 "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE" EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: MOS050928C54_MOSSC_SA_DE_CV, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19461964 E TECNICA, páginas 1 al 25.
CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: MOS050928C54_MOSSC_SA_DE_CV, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19461964 E TECNICA, páginas 23 al 25.
CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: MOS050928C54_MOSSC_SA_DE_CV, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19461964 E TECNICA, páginas 27 al 37.

11

29/03/2025
Año de
La Mujer



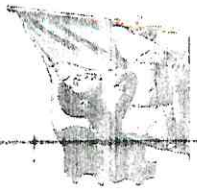
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Gobierno de México
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

EXPLICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		MOSSC, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
4.4.- Identificación Uniformes "EL PARTICIPANTE" deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicatario, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL PARTICIPANTE", a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con emblema térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso, los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL PARTICIPANTE", nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL PARTICIPANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO". 4.5.- Responsabilidad laboral "EL PARTICIPANTE" deberá de entregar escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL PARTICIPANTE" se comprometen a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL PARTICIPANTE" asumirá la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.		CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: MOS050928C54_MOSSC_SA_DE_CV, ANEXO TECNICO, 19461964_E_TECNICA, página 38. Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: MOS050928C54_MOSSC_SA_DE_CV, ANEXO TECNICO, 19461964_E_TECNICA, página 39.

[Handwritten signature]

2025
Año de
La Mujer



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

Gobierno de México
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Seguros y Salud

ASPECTOS Y AUTORIZACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		MOSSC, S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE
4.6.- Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o que debe aplicarse al servicio "EL PARTICIPANTE" deberá presentar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste conocer y cumplir con las normas aplicables a la materia como son: NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo, NOM-256-SSA1-2012, Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas y NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial; de igual forma para dar cumplimiento a la NOM-256-SSA1-2012, "EL PARTICIPANTE" deberá anexar Copia de la Licencia Sanitaria vigente, emitida por la Secretaría de Salud. Así mismo "EL PARTICIPANTE" deberá anexar en la propuesta técnica, la ficha técnica, la hoja de seguridad, registro de CICLOPLAFEST y copia de la etiqueta original de cada uno de los productos propuestos, indicando en dicho programa calendarizado el producto a utilizar, la fecha, día e inmueble para la realización del servicio de acuerdo al cuadro básico de insecticidas glosado en el Anexo 5 del Anexo Técnico con el nombre de "Cuadro básico insecticidas y rodenticidas", productos requeridos por el IMSS y normados por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Comisión de Autorización Sanitaria, anteriormente Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas.		CUMPLE	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: MOS050928CS4_MOSSC_SA_DE_CV, ANEXO TECNICO, 19461964_E_TECNICA, páginas 40 al 129.
4.7.- Números telefónicos para reportes Con el fin de dar puntual seguimiento al servicio que realice "EL PARTICIPANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio.		CUMPLE	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: MOS050928CS4_MOSSC_SA_DE_CV, ANEXO TECNICO, 19461964_E_TECNICA, página 330.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica	
--	--

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Stamp: 2025 Año de La Mujer



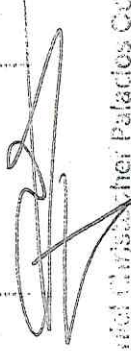
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Inmuebles Centrales

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.2.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

Mtra. Ana María Lizama

Titular de la División de Inmuebles Centrales



Lc. Daniel Guisasa Her Palacios Cuernpo

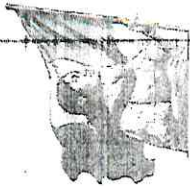
Jefe del Área de Conservación

División de Inmuebles Centrales

Arq. Césaristas Vázquez

Área de Conservación

División de Inmuebles Centrales



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2025, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

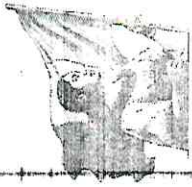
CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS S DE RL DE CV		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
4.1.- Personal Técnico				Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: PSC110314TLA_PROFESIONALES_EN, TECNICOS, ANEXOS ADICIONALES, 19482171_E_2_4_1, con número de folio 000044 al 000057.
"EL PARTICIPANTE" deberá designar por escrito como mínimo 4 (cuatro) técnicos especializados, para atender de manera eficiente y oportuna el calendario de servicios programados, glosando dentro de su propuesta técnica el currículum vitae del técnico capacitado en el "servicio integral de fumigación", con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa, anexando copia simple de los reconocimientos, diplomas y/o constancias de capacitación que lo acredite en el escrito antes mencionado deberá indicar que éstos tendrán capacidad de respuesta inmediata, firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.		SI CUMPLE		

Anexo 2 "Exigencias y Condiciones Mínimas" 4.1.1
Documentación que deberá presentar el PARTICIPANTE en su propuesta técnica

OBSERVACIONES	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS DE RL DE CV	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta, pero no cumple en la información que glosa en el ARCHIVO: PSC110314TLA_PROFESIONALES_EN_TECNICOS, ANEXOS_ADICIONALES, 19482150_E_1_ANEXO_4, con número de folio 000419 al 000428.		
Se observa que, en el programa calendarizado para la prestación del servicio, no establece los días hábiles para realizar el servicio por lo que no es posible determinar la cantidad de días para la presentación del servicio, por lo que, no cumple con lo establecido en los "TERMINOS Y CONDICIONES", numeral 3, inciso b), párrafo tercero.		
"Del servicio de fumigación: "EL PROVEEDOR" realizará 5 (cinco) servicios que se llevarán a cabo durante 10 días hábiles, el primer servicio deberá iniciar a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación y los siguientes servicios se realizarán en los meses de: junio, agosto, octubre y diciembre de 2025, en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado Anexo 1 del Anexo Técnico "Directorio de Inmuebles y horarios para la prestación del servicio", con un horario específico determinado para cada inmueble, mismo que deberá reflejarse en el programa calendarizado que deberá entregar "EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica, cuyo formato se glosa en el Anexo 4 del Anexo Técnico, con el nombre de "programa calendarizado del servicio de fumigación", para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como:"		
Por lo antes expuesto, la propuesta técnica del participante PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS DE RL DE CV, no cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES.		

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica".

4.2.- Programa calendarizado de prestación del servicio:
"EL PARTICIPANTE" entregará en su propuesta técnica, el programa calendarizado de prestación del servicio de conformidad al formato que se glosa en el Anexo 4 del Anexo Técnico, con el nombre de "Programa calendarizado del servicio de fumigación", por concepto e inmueble, basándose en los requisitos, plazos y horarios señalados en el numeral 3 inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días y horarios de la realización de los servicios.



ACTORES TÉCNICOS DE LA PARTIDA	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS Y DE RL DE CV		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
4.3.- Maquinaria, Equipo, herramientas y Vehículos. "EL PARTICIPANTE" deberá integrar en su propuesta técnica la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio de su propiedad o arrendarlos necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, como son productoras, desorilladoras, bieldos, palas, mangueras etc., en papel membretado firmado por el Representante Legal.	SI CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: PSC110314TLA_PROFESIONALES_EN_, TECNICOS, ANEXOS_ADICIONALES, 19482172_E_2_4_3, con número de folio 000058 y 000066.
4.4.- Identificación y Uniformes "EL PARTICIPANTE"; deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL PARTICIPANTE"; a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con enmascarado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso, los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL PARTICIPANTE"; nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL PARTICIPANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO".	SI CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: PSC110314TLA_PROFESIONALES_EN_, TECNICOS, ANEXOS_ADICIONALES, 19482160_E_2_4_4, con número de folio 000067.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica".

4.7.- Números telefónicos para reportes Con el fin de dar puntual seguimiento al servicio que realice "EL PARTICIPANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio.	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE LONGITUD Y MANEJO DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN CUMPLE NO CUMPLE	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: PSC110314TLA_PROFESIONALES_EN_, ANEXOS_ADICIONALES, 19482165_E_2_4_7, con número de folio 000399.
--	--	---

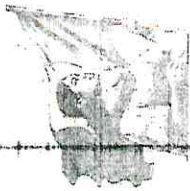
La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

Lic. Antonio Nájera
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Chiquito Her Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

Arq. César Mas Vázquez
Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCESAMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-0506GYR019-N-51-2025, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTE EN EL "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

CUMPLE		NO CUMPLE		OBSERVACIONES
4.1.- Personal Técnico		SI CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: VEMS7406257HA_SAMUEL_VEGA_MURA, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19477927_E_TENICO, página 30 a la 38.

[Handwritten signature]

ANEXOS TÉCNICOS DE LA PARTIDA

SAMUEL VEGA MURAD

CUMPLE NO CUMPLE

OBSERVACIONES

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4. "Documentación que deberá presentar" EL PARTICIPANTE en su propuesta técnica.

El Programa calendarizado de prestación del servicio: "EL PARTICIPANTE" entregará en su propuesta técnica, el programa calendarizado de prestación del servicio de conformidad al formato que se glosa en el Anexo 4 del Anexo Técnico, con el nombre de "Programa calendarizado del servicio de fumigación", por concepto e inmueble, basándose en los requisitos, plazos y horarios señalados en el numeral 3 inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días y horarios de la realización de los servicios.

NO CUMPLE

Presenta, pero no cumple, de acuerdo con la información que glosa en el ARCHIVO: VEMS7406257HA\SAMUEL_VEGA_MURAD\ANEXO_TECNICO\19477927_E_TENICO, página 39 a la 51.

Se observa en el programa calendarizado para la prestación del servicio, que los días programados para el servicio correspondiente a los meses de junio y de agosto no llevarán a cabo durante un periodo de 11 días hábiles, por lo tanto, no cumple con lo establecido en los "TÉRMINOS Y CONDICIONES", numeral 3, inciso b), párrafo tercero.

"Del servicio de fumigación:

"EL PROVEEDOR" realizará 5 (cinco) servicios que llevarán a cabo durante 10 días hábiles, el primer servicio deberá iniciar a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación y los siguientes servicios se realizarán en los meses de: junio, agosto, octubre y diciembre de 2025, en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado Anexo 1 del Anexo Técnico "Directorio de Inmuebles y horarios para la prestación del servicio", con un horario específico determinado para cada inmueble, mismo que deberá reflejarse en el programa calendarizado que deberá entregar "EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica, cuyo formato se glosa en el Anexo 4 del Anexo Técnico, con el nombre de "Programa calendarizado del servicio de fumigación", para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como:

Por lo antes expuesto, la propuesta técnica del participante SAMUEL VEGA MURAD, no cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES.

RESPUESTA A LAS ACCIONES ECONÓMICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES	
4.3.- Maquinaria, Equipo, herramientas y Vehículos. "EL PARTICIPANTE" deberá integrar en su propuesta técnica la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, como son podadoras, desbrozadoras, bioldos, palas, mangueras etc., en papel membretado firmado por el Representante Legal.		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: VEM57406257HA_SAMUEL_VEGA_MURA, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19477927 E_TENICO, página 52 y 53.	
4.4.- Identificación y Uniformes "EL PARTICIPANTE", deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, además que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL PARTICIPANTE", a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con enmascarado técnico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso, los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL PARTICIPANTE", nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL PARTICIPANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO".		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: VEM57406257HA_SAMUEL_VEGA_MURA, TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19477927 E_TENICO, página 54.	

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar: " EL PARTICIPANTE " en su propuesta técnica

CATEGORÍA DE PARTICIPANTES		SAMUEL VEGA MURAD		OBSERVACIONES	
CATEGORÍA DE PARTICIPANTES		CUMPLE		NO CUMPLE	
4.5.- Responsabilidad laboral		SI CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: VEM57406257HA_SAMUEL_VEGA_MURA, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19477927 E_TENICO, página 55.	
Anexo 2 "Términos y Condiciones" NL MERA... y documentación que deberá presentar "EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica.		SI CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: VEM57406257HA_SAMUEL_VEGA_MURA, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19477927 E_TENICO, página 56 a la 368.	

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Cordinación de Conservación y Servicios
Complementarios
División de Inmuebles Centrales

4.7. Números telefónicos para reportes Con el fin de dar puntual seguimiento al servicio que realice "EL PARTICIPANTE", deberá presentarse en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, indicando el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, para lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio.	SAFAEL VEGA MURAD SI CUMPLE	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: VFM5740C277HA_SAFAMUEL_VEGA_MURAD, ANEXO TECNICO, 19/77927 E TECNICO, página 369.
--	---	---

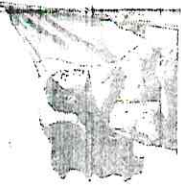
La presente autorización se otorga en conformidad con lo señalado en el numeral 5.5.3. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autentizó
Área Técnica

Lic. Antonio Carlos Liévano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

Arq. César Asías Vázquez
Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales



AVANCES DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-
N-51-2025, A TRAVÉS DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSULTIVO EN EL "SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA
EL EJERCICIO 2025.

SOLUCIONES INTEGRALES EN FUMIGACIÓN EN LA DE CV		OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	
CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIF0611154G2_SOLUCIONES_INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES CENTRALES, ANEXO TECNICO, 19466170_E_ANEXO TECNICO, con número de folio 189 al 206.

Q

U

7

LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LA PARTE

SOLUCIONES INTEGRALES EN FUNDACIÓN, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	
4.2.- Programa calendarizado de prestación del servicio: "EL PARTICIPANTE" entregará en su propuesta técnica, el programa calendarizado de prestación del servicio de conformidad al formato que se glosa en el Anexo 4 del Anexo Técnico, con el rubro de "Programa calendarizado del servicio de fundación", por concepto e inmueble, basándose en los requisitos, plazos y horarios señalados en el numeral 3 inciso b), de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días y horarios de la realización de los servicios.		Presenta, pero no cumple, de la información la cual se glosa en el ARCHIVO: SIF061154G2_SOLUCIONES_INTEGR. TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19466170_E-ANEXO TECNICO, con número de folio 170 al 184. Se observa que, en el programa calendarizado del servicio de fundación, no se contempla la programación del servicio para el inmueble ubicado en BARRIOS N°27, por lo tanto, no cumple con lo establecido en los "TÉRMINOS Y CONDICIONES", numeral 3, inciso b), párrafo tercero y en Anexo 1 del "ANEXO TECNICO", "Directorio de Inmuebles y horarios para la prestación del servicio". "EL PROVEEDOR" realizará 5 (cinco) servicios que se llevarán a cabo durante 10 días hábiles, el primer servicio deberá iniciar a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación y los siguientes servicios se realizarán en los meses de junio, agosto, octubre y diciembre de 2025, en los inmuebles cuya ubicación se menciona en el documento denominado Anexo 1 del Anexo Técnico "Directorio de Inmuebles y horarios para la prestación del servicio", con un horario específico determinado para cada inmueble." Por lo antes expuesto, la propuesta técnica del participante SOLUCIONES INTEGRALES EN FUNDACIÓN, S.A. DE C.V., no cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO1.ANEXO TECNICO Y ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES.
4.3.- Maquinaria, Equipo, herramientas y Vehículos. "EL PARTICIPANTE" deberá integrar en su propuesta técnica la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, como son podadoras, desorilladoras, bieldos, palas, mangueras etc., en papel membretado firmado por el Representante Legal.		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIF061154G2_SOLUCIONES_INTEGR. TECNICOS, ANEXO TECNICO, 19466170_E-ANEXO TECNICO, con número de folio 207 al 213.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL PARTICIPANTE " en su propuesta técnica".

4.4.- Identificación y Uniformes

"EL PARTICIPANTE", deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL PARTICIPANTE", a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con entintado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL PARTICIPANTE"; nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL PARTICIPANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO".

4.5.- Responsabilidad laboral

"EL PARTICIPANTE" deberá de entregar escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL PARTICIPANTE" se comprometen a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL PARTICIPANTE" asumirá la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

Anexo 2 "Términos y Condiciones NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar: " EL PARTICIPANTE " en su propuesta técnica".

SOLUCIONES INTEGRALES EN
FUNDACIÓN, S.A. DE CV.
CUMPLE NO CUMPLE

OBSERVACIONES

Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIF0611154G2_SOLUCIONES_INTEGR, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19466170.E_ANEXO_TECNICO, con número de folio 214.

Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: SIF0611154G2_SOLUCIONES_INTEGR, TECNICOS, ANEXO_TECNICO, 19466170.E_ANEXO_TECNICO, con número de folio 215.

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NÚMERO 4 "Documentación que deberá presentar" EL PARTICIPANTE en la propuesta técnica

4.7.- Números telefónicos para reportes
Con el fin de dar puntual seguimiento al servicio que realice "EL PARTICIPANTE", deberá enviar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, lo cual permitirá constatar la correcta prestación del servicio.

NO CUMPLE

Presenta, pero no cumple, de la información la cual se glosa en el ARCHIVO: SIF061115402 SOLUCIONES INTEGRALES, ANEXO TECNICO, 19466170 E ANEXO TECNICO, con número de folio 216.

Se observa que en el escrito "Números telefónicos para reportes" no señala la dirección de correo electrónico, por lo tanto, no cumple con lo establecido en los "TERMINOS Y CONDICIONES", numeral 4.7.

4.7.- Números telefónicos para reportes

Con el fin de dar puntual seguimiento al servicio que realice "EL PARTICIPANTE", deberá enviar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, lo cual permitirá constatar la correcta prestación del servicio.

Por lo antes expuesto, la propuesta técnica del participante SOLUCIONES INTEGRALES EN FUMIGACIÓN, S.A. DE C.V. no cumple con las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO 2 "TERMINOS Y CONDICIONES".

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizo
Área Técnica

Mtro. Antonio Flores Treviño

Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

Arq. César Islas Vázquez
Área de Conservación

División de Inmuebles Centrales



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Ciudad de México a 06 de mayo de 2025

Procedimiento No: AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2025

"Servicio Integral de Fumigación en los Inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2025, (Contrato Marco para la prestación de los Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación).

Francisco Raymundo Cuevas Jimenez

RESUMEN					
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.1	CONTROL DE ARTRÓPODOS				
	Importe por servicio mensual	M2	198,551	\$0.30	\$59,565.30
	Importe por 5 servicios	M2	992,755	\$0.30	\$297,826.50
1.2	CONTROL DE RATAS Y RATONES				
	Importe por servicio mensual	PIEZA	411	\$5.00	\$2,055.00
	Importe por 5 servicios	PIEZA	2,055	\$5.00	\$10,275.00
1.3	ACTIVIDADES BAJO DEMANDA				
	Control de abejas, escarabajos y/o polillas. Importe único	M2	20	\$50.00	\$1,000.00
	Captura y disposición de animales ferales. Importe único	UNIDAD	3	\$90.00	\$270.00
2.1	CONTROL DE PALOMAS Y/O GORRIONES				
	Importe por servicio mensual	M2	85	\$150.00	\$12,750.00
	Importe por 5 servicios	M2	425	\$150.00	\$63,750.00
3.1	GASIFICACIONES CO2 PARA CONTROL DE PLAGAS EN LIBROS Y ARCHIVOS				
	Importe por servicio mensual	M3	1,500	\$20.00	\$30,000.00
	Importe por 5 servicios	M3	7,500	\$20.00	\$150,000.00

SUBTOTAL	\$523,121.50
IMPORTE CONCEPTOS (1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 3.1)	
IVA	\$83,699.44
IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO	\$606,820.94

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Cuadro Comparativo Análisis Económico

Mossc S.A. de C.V.

RESUMEN					
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.1	CONTROL DE ARTROPODOS				
	Importe por servicio mensual	M2	198,551	\$0.49	\$97,289.99
	Importe por 5 servicios	M2	992,755	\$0.49	\$486,449.95
1.2	CONTROL DE RATAS Y RATONES				
	Importe por servicio mensual	PIEZA	411	\$5.00	\$2,055.00
	Importe por 5 servicios	PIEZA	2,055	\$5.00	\$10,275.00
1.3	ACTIVIDADES BAJO DEMANDA				
	Control de abejas, escarabajos y/o polillas. Importe único	M2	20	\$99.00	\$1,980.00
	Captura y disposición de animales ferales. Importe único	UNIDAD	3	\$199.00	\$597.00
2.1	CONTROL DE PALOMAS Y/O GORRIONES				
	Importe por servicio mensual	M2	85	\$140.00	\$11,900.00
	Importe por 5 servicios	M2	425	\$140.00	\$59,500.00
3.1	GASIFICACIONES CO2 PARA CONTROL DE PLAGAS EN LIBROS Y ARCHIVOS				
	Importe por servicio mensual	M3	1,500	\$12.00	\$18,000.00
	Importe por 5 servicios	M3	7,500	\$12.00	\$90,000.00

SUBTOTAL	IMPORTE CONCEPTOS (1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 3.1)	\$648,801.95
IVA		\$103,808.31
IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO		\$752,610.26

Autorizo

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Marisol Pérez Hernández

Supervisor de Proyectos